





Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico

De conformidad con los artículos 61 y 62 de los LITL FES Aragón la persona solicitante que elija esta opción deberá:

- 1. Tener un promedio general en la carrera como mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).
- 2. Cubrir la totalidad de los créditos de su plan de estudios en tiempo curricular.
- 3. Tener calificación aprobatoria en todas las asignaturas o módulos en su primera inscripción.

Mención honorífica

De conformidad con el artículo 28 de los LITL FES Aragón, en esta opción de titulación se podrá otorgar mención honorífica a las personas candidatas que lo soliciten y que además cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener un promedio mínimo de 9.0 en la carrera
- b) Presentar un examen profesional de excepcional calidad de acuerdo con los artículos 23, 24 y 25 de los LITL FES Aragón.

Para el caso de esta opción de titulación, la persona solicitante tendrá que realizar un trabajo escrito y promover su examen profesional ante la Jefatura de Carrera para cumplir los requisitos de la fracción II del listado anterior.

El objetivo y las características que deberá contener la elaboración del trabajo escrito para la mención honorífica son:

Objetivo: Trabajo escrito o monográfico de una temática relacionada con algún tema visto o relacionado con la carrera.

Características:







- 1. Portada.
- 2. Índice.
- 3. Introducción.
- 4. Desarrollo de una temática relacionada con algún tema visto o relacionado con la carrera.
- 5. Conclusiones.
- 6. Bibliografía.